



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

Buenos Aires, 11 de octubre de 1996.

VISTO el expediente S-773/93, caratulado "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION s/acordada 23/93 (magistrados jubilados y retirados-convocatoria)", y
CONSIDERANDO:

Que la doctora Beatriz T. Bonora manifiesta la imposibilidad de hacerse cargo del juzgado para el cual fue convocada mediante resolución 740/96, por razones de salud que justifica con la documentación que agrega (fs. 607/9).-

Que, por otra parte, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil solicitó que se convocara un magistrado para atender el juzgado n° 29, vacante por renuncia de su titular Carlos Wowe (ver fs. 606).-

Que teniendo en cuenta las listas proporcionadas por la cámara del fuero y el Ministerio de Justicia de la Nación, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 inc. a y 17 de la ley 24.018, y las acordadas 23/93 y 77/93,

SE RESUELVE:

1°.- Aceptar la excusación formulada por la doctora Beatriz T. Bonora y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación.-

2°.- Convocar al Dr. JUAN CARLOS SMITH para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia n° 29.-

Regístrese y hágase saber.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION